

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ.
2. Con fecha 11 de julio del 2016, se suscribió el Contrato N° 029-2016/Osiptel, para el Servicio de Mensajería Urbana Local y Nacional, por un monto ascendente a S/ 295,200.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos y 00/10 Soles).
3. Periodo de prestación de servicio: mes de **abril 2017**.
4. Con fecha 30 de mayo de 2017, con formato de conformidad de servicio la Secretaría Técnica Adjunta del TRASU informó sobre los atrasos del servicio de notificación y devolución de cargos del servicio de mensajería, facturados en el mes de abril 2017.
5. Calculo de penalidad por mora.
Conforme lo señalado en los términos de referencia se aplicó la fórmula establecida artículo 133° del Reglamento.

Fórmula: $0.10 \times \text{monto de la notificación}$

$0.40 \times \text{plazo en días para notificación}$

Abril 2017		S/ 26,224.35				
FB11-2090	Envíos	Días de retraso	Costo del envío	Plazo	Penalidad Diaria	Penalidad Total
Notificación local urbano	244	440	4.93	4	0.31	136.40
Notificación Nacional urbano	234	734	6.54	6	0.33	242.22
Devolución local urbano	16	46	4.93	7	0.18	8.28
Devolución nacional urbano	40	135	6.54	10	0.16	21.60
						a) 408.50

Marzo 2017		S/ 50.71				
FB11-2087	Envíos	Días de retraso	Costo del envío	Plazo	Penalidad Diaria	Penalidad Total
Notificación local urbano	1	28	4.93	4	0.31	8.68
Devolución local urbano	1	22	4.93	7	0.18	3.96
						b) 12.64

Febrero 2017		S/ 150.42				



FB11-2086	Envíos	Días de retraso	Costo del envío	Plazo	Penalidad Diaria	Penalidad Total
Notificación Nacional urbano	23	848	6.54	6	0.33	279.84
Devolución nacional urbano	23	787	6.54	10	0.16	125.92
						c) 405.76

Marzo 2017		S/ 1,929.87				
FB11-2089	Envíos	Días de retraso	Costo del envío	Plazo	Penalidad Diaria	Penalidad Total
Notificación local urbano	7	16	4.93	4	0.31	4.96
Notificación Nacional urbano	24	184	6.54	6	0.33	60.72
Devolución local urbano	1	4	4.93	7	0.18	0.72
Devolución nacional urbano	18	193	6.54	10	0.16	30.88
						97.28

Enero 2017		S/ 6.54				
FB11-2085	Envíos	Días de retraso	Costo del envío	Plazo	Penalidad Diaria	Penalidad Total
Notificación local urbano	1	54	4.93	4	0.31	16.74
Devolución local urbano	1	45	4.93	7	0.18	8.10
						a) 24.84

Monto total de la penalidad por mora: S/ 949.02.

Facturas monto total S/ 28,361.89.

Concepto	Nº de Comprobante	Cálculo de penalidades	Importe de Penalidad por Mora
Servicio abril	FB11-2090	Si aplica	S/ 839.10 (suma de 03 penalidades) (*)
Servicio marzo	FB11-2087	Si aplica	S/ 12.64
Servicio febrero	FB11-2086	Si aplica	No será afectado, saldo insuficiente.
Servicio marzo	FB11-2089	Si aplica	S/ 97.28
Servicio enero	FB11-2085	Si aplica	No será afectado, saldo insuficiente.

6. Por otro lado, la Secretaria Técnica Adjunta del TRASU informa sobre el incumplimiento de comunicación vía telefónica y por correo electrónico el mismo día de la ocurrencia en caso de



pérdida o robo, habiéndose presentado un total de 03 ocurrencias en la facturación correspondientes al mes de marzo y abril.

7. En ese sentido, conforme a lo establecido en la Cláusula Decimo Segunda del contrato, corresponde aplicar una penalidad equivalente al 0.50 % de la UIT es decir de S/ 20.25 (Veinte con 25/100 Soles), correspondiente al mes de marzo y abril de 2017.

Concepto	Nº de Comprobante	Cálculo de penalidades	Importe
Servicio abril	FB11-2090	Si aplica	S/ 20.25 (*)

8. Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad de la facturación por el periodo de abril 2017, es la suma ascendente a S/ 969.27 (Novecientos Sesenta y Nueve con 27/100 Soles).

Lima, 09 de junio del 2017.

Jefatura de Logística (e).



A faint circular stamp with the text "OSIPTEL" is visible, with a large handwritten signature written over it.